

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESOLUCION Nº 1323

Santa Fe, 11 de Agosto de 2005.

Visto el expediente Nº 00201-0099549-1 y sus agregados Nros. 00201-0099551-6 y 00201-0099675-5, del registro del Sistema de Información de Expedientes MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO, en cuyas actuaciones se gestiona la ampliación de la Resolución Nº 0344 de fecha 09 de Setiembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se procedió al llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos de profesionales en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia dependiente de este Ministerio;

Que el constante ingreso de nuevos detenidos a las distintas Unidades Jurisdiccionales, demandan el concurso de un mayor número de profesionales en todas las áreas destinadas al tratamiento de internos, básicamente en la necesidad de brindar mayores servicios y amplia asistencia a la población penal confiada a la guarda de la Institución Penitenciaria, por lo que se hace necesario ampliar la Resolución Nº 0344/04, para poder dar lugar al ingreso de los profesionales que ya han concursado respetando el orden de méritos pertinente;

Por ello de conformidad a lo informado por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia y al Dictamen Nº 0738/2005 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, corresponde dar curso favorable a la presente gestión;

**EL MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO**

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Ampliar la Resolución Nº 0344 de fecha 09 de Setiembre de 2004, y establecer que los nuevos cargos a cubrir son los que figuran en los Anexos I y II, que constan de cuatro (4) y dos (2) fojas útiles, respectivamente, que se agregan y forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2. - Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. ROBERTO A. ROSUA

Ministro de Gobierno
Justicia y Culto

ANEXO I

CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA EL INGRESO DE PROFESIONALES AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA (AMPLIACION)

ESCALAFON PROFESIONAL (PERSONAL SUPERIOR)

SUBESCALAFONES:

SANIDAD: 13 (01 Médico - 9 Terapistas Ocupacionales - 1 Fisioterapeuta - 2 Odontólogos)

CRIMINOLOGIA: 14 (12 Psicólogos - 2 Psiquiatras)

JURIDICO: 08 (8 Abogados)

SERVICIO SOCIAL: 07 (7 Asistentes Sociales)

ESCALAFON ADMINISTRATIVO: (PERSONAL SUPERIOR)

03 Contadores

JERARQUIAS:

Subescalafón SANIDAD: SUBADJUTOR (SA) - Personal Superior.

Subescalafón CRIMINOLOGIA: SUBADJUTOS (CR) - Personal Superior.

Subescalafón JURIDICO: SUBADJUTOS (JU). - Personal Superior

Subescalafón SERVICIO SOCIAL :SUBADJUTOR AYUDANTE (SS) - Personal Superior.

Subescalafón ADMINISTRATIVO: SUBADJUTOR (AD) - Personal Superior.

DESTINOS:

UNIDAD DE CORONDA:

Médico: 1
Psicólogos: 2
Psiquiatras: 2
Abogados: 2
Odontólogos: 1
Terapistas Ocupacionales: 4

UNIDADES DE SANTA FE

Psicólogos: 7
Terapistas Ocupacionales: 3
Odontólogos: 1
Contadores: 4
Abogados: 4
Asistentes Sociales: 5
Fisioterapeuta: 1

UNIDADES DE ROSARIO:

Asistente Social: 2
Contadores: 2
Abogados: 2
Psicólogos: 3

UNIDAD DE SANTA FELICIA:

Terapista Ocupacional: 2

REMUNERACIONES:

SUBADJUTOR

Remunerativos: \$ 518
No Remunerativos: \$ 305
TOTAL: \$ 823 (X) (XX)

SUBADJUTOR AYUDANTE:

Remunerativos: \$ 464
No Remunerativos: \$ 305
TOTAL: \$ 769 (X) (XX)

(X) Se sumará Adicional por Título según corresponda

(XX) Se deducirán los descuentos de Ley sobre conceptos REMUNERATIVOS.

CONDICIONES GENERALES PARTICULARES Y REQUISITOS PARA EL INGRESO A LOS DISTINTOS ESCALAFONES:

ESCALAFON PROFESIONAL - PERSONAL SUPERIOR

Condiciones Generales (Ley 8183/78 y modificatoria)

- a) Ser Argentino
- b) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta
- c) No tener actuación contraria a los principios de libertad y la democracia de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional.
- d) No haber sido separado de la Administración Pública por Exoneración
- e) Encontrarse en los límites de edad que establece la reglamentación
- f) Rendir las pruebas de capacidad y competencia que se determinen

g) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que se determinen

Condiciones Particulares (Decreto Nº 3588/78 reformado por Decreto Nº 1572/96)

- a) No poseer más de 35 (treinta y cinco) años de edad
- b) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que establece la reglamentación
- c) Haber sido seleccionado por Concurso conforme el régimen legal vigente para el mismo
- d) Aprobar los cursos de formación penitenciaria que dicte la Escuela respectiva

Requisitos (Decreto 3588/78 reformado por Decreto Nº 1572/96)

Subescalafón Sanidad: Poseer TITULO de Médico Clínico, Terapista Ocupacional, Fisioterapeuta, Odontólogo.

Subescalafón Jurídico: Poseer TITULO de Abogado.

Subescalafón Servicio Social: Poseer TITULO de Asistente Social.

Subescalafón Administrativo: Poseer TITULO de Contador

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO

Fernando Manuel Rosua - Director General del Servicio Penitenciario

SUBESCALAFON SANIDAD

Titulares:

ALC MY (SA) RODRIGUEZ STRADA, Carlos Alberto

ALC MY (SA) SIMONCINI, Raúl Juan

Suplentes:

ALC MY (SA) APODACA, Miguel Angel

ADJ PR (SA) RAMOS SEGUI, Viviana del Huerto

SUBESCALAFON CRIMINOLOGIA

Titulares:

ALC MY (CR) CABRERA, Olga Semino de

SUBALC (CR) DE PAOLI, Gabriela Alicia

Suplentes:

ALC (CR) LUCIANI, Mabel Rosa

ADJ (CR) LIZARRAGA, Pablo José

SUBESCALAFON JURIDICO

Titulares:

SUBPREF (JU) NUÑEZ, Rubén Enrique Nelo

ALC MY (JU) CCICONE, Rogelia Gerarda Antonia

Suplentes:

ALC (JU) SENA, Ricardo Miguel

SUBALC (JU) MOYANO, María Cristina

SUBESCALAFON SERVICIO SOCIAL

Titulares:

ALC MY (SS) LEANZA, Raúl Ricardo

ALC MY (SS) CABRERA, Elvio Raúl

Suplentes:

SUBALC (SS) GONZALEZ, Mónica Guadalupe

ADJ PR (SS) MERZ, Claudia Elena

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Titulares:

SUBPREF (AD) ALAMINO, Eduardo Cesar

SUBPREF (AD) BUFI, Fernando Rubén

Suplentes:

ALC (AD) BLANCO, Gladys Claribel

SUBADJ (AD) SOBRERO, Enrique José

ANEXO II

CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION, PARA LA REUBICACION COMO PROFESIONALES
DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA
(AMPLIACION)

ESCALAFON PROFESIONAL (PERSONAL SUPERIOR)

SUBESCALAFONES

DOCENTE: 3 (3 Profesores de Educación Física)

JERARQUIAS:

Subescalafón DOCENTE: SUBADJUTOR AYUDANTE (DO)- Personal Superior.

DESTINOS:

UNIDAD DE CORONDA

Profesores Educación Física: 1

UNIDADES DE SANTA FE

Profesores de Educación Física: 2

REMUNERACIONES

SUBADJUTOS AYUDANTE:

Remunerativos: \$ 464

No Remunerativos: \$ 305

TOTAL: \$ 769 (X) (XX)

(X) Se sumará Adicional por Título según corresponda (XX) Se deducirán los descuentos de Ley sobre conceptos REMUNERATIVOS.

CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y, REQUISITOS PARA EL INGRESO A LOS DISTINTOS
ESCALAFONES:

ESCALAFON PROFESIONAL - PERSONAL SUPERIOR.

Condiciones Generales (Ley 8183/78 y Modificatorias)

a) Ser Argentino

b) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta

c) No tener actuación contraria a los principios de libertad y la democracia de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional

d) No haber sido separado de la Administración Pública por Exoneración

e) Encontrarse en los límites de edad que establece la reglamentación

f) Rendir las pruebas de capacidad y competencia que se determinen

g) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que se determinen

Condiciones Particulares (Decreto Nº 3588/78 reformado por Decreto Nº 1572/96)

- a) No poseer más de 35 (treinta y cinco) años de edad
- b) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que establece la reglamentación
- c) Haber sido seleccionado por Concurso conforme el régimen legal vigente para el mismo
- d) Aprobar los cursos de formación penitenciaria que dicte la Escuela respectiva

Requisitos (Decreto 3588/78 reformado por Decreto 1572/96)

Subescalafón Docente: Poseer TITULO de Profesor de Educación Física

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO

Fernando Manuel Rosua- Director General del Servicio Penitenciario

SUBESCALAFON DOCENTE

Titulares:

ADJ PR (DO) ORTIZ, David Fernando

ADJ PR (DO) FIDELBUS, Víctor Manuel

Suplentes:

ADJ PR (DO) SARNARI, Fabio Alejandro

SUBADJ (DO) ANDRES, Carlos Alberto
